



Contra Costa es un condado acogedor para refugiados, inmigrantes y todos los miembros de nuestra comunidad

295,000

Número de inmigrantes viviendo en Contra Costa en 2019: 25.6 % de la población total

\$24.7 MIL MILLONES

El total de residentes nacidos en el extranjero contribuyó al PIB del condado en 2019, o el 30.8 % del total

CADA VEZ MÁS DIVERSO Y MULTICULTURAL

Según los nuevos resultados del censo de 2020

v1 10/25/2021

EHSD ESTÁ PARA SERVIRLO

SOLICITE LOS BENEFICIOS

Animamos a los miembros de la comunidad a solicitar y recibir beneficios para los que ellos y sus familiares pueden ser elegibles. Cualquiera puede enviar una solicitud.

MUCHOS RECURSOS DISPONIBLES

No todo el mundo es elegible para todos los programas, pero existen muchos recursos para apoyar, proteger y empoderar a las personas y familias en su camino hacia la autosuficiencia.

LOS NIÑOS PUEDEN SER ELEGIBLES

La elegibilidad del programa se basa en la ciudadanía o el estatus migratorio del niño, no solo en los padres. Los niños ciudadanos americanos y los niños inmigrantes calificados pueden ser elegibles para muchos programas como los beneficios en efectivo de CalFresh y CalWORKs. Los niños y adultos jóvenes hasta los 26 años pueden ser elegibles para la cobertura completa de Medi-Cal.



EL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y SERVICIOS HUMANOS (EHSD) LE DA LA BIENVENIDA AL CONDADO DE CONTRA COSTA



Atención médica

Todos, independientemente de su estatus migratorio, deben buscar la atención médica que necesitan.

Medi-Cal de emergencia*: Disponible para personas que de otro modo serían elegibles para Medi-Cal, independientemente de su estatus migratorio. Los servicios cubren una condición médica (incluyendo la atención de emergencia y el trabajo de parto y el parto) que, sin atención médica inmediata, podría poner en grave peligro la salud del paciente.

Medi-Cal de alcance completo*: California ofrece Medi-Cal de alcance completo para niños y adultos jóvenes (menores de 26 años), independientemente de su estatus migratorio. Incluye atención médica, dental, de salud mental y de la vista. A partir de mayo de 2022, la expansión de Medi-Cal en California incluirá a adultos mayores de 50 años, independientemente de su estatus migratorio. Hay más programas de Medi-Cal que pueden aplicarse a otros. <https://ehsd.org/apply-for-services/>

Covered California: Los inmigrantes legalmente presentes pueden ser elegibles para comprar un seguro médico en el Mercado de Seguros y pueden ser elegibles para primas subsidiadas. <https://www.coveredca.com/>

** Es posible que se aplique la elegibilidad de ingresos y activos*

Recuerde: Recibir la vacuna del COVID-19 es gratis, sin importar cuál sea su estatus migratorio o de ciudadanía. Si es indocumentado o no tiene seguro:

- Aún puede obtener las pruebas y el tratamiento del COVID-19 necesarios (sin costo si es Medi-Cal).
- La atención de Medi-Cal para las pruebas y el tratamiento del COVID-19 no cuenta según la regla de carga pública.
- Las vacunas no cuentan según la regla de carga pública.
- No se le debe preguntar sobre su estatus migratorio cuando recibe la vacuna del COVID-19.

Recursos de comida

CalFresh (se aplica la elegibilidad de ingresos):

Los beneficios de comidas de CalFresh estiran los presupuestos familiares, lo que permite a los beneficiarios pagar comidas nutritivas, incluyendo más frutas, vegetales y otras opciones saludables. Los niños ciudadanos americanos y algunos niños no ciudadanos y residentes permanentes legales pueden ser elegibles. <https://ehsd.org/apply-for-services/>

WIC: Programa de nutrición para mujeres, bebés y niños. <https://cchealth.org/wic/apply.php>

Banco de comida: Distribuye comida directamente a las personas necesitadas. <https://www.foodbankccs.org>

Empleo

Algunos servicios profesionales básicos prestados a través de la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDB) están disponibles para todos, sin importar el estatus migratorio. <https://www.wdbccc.com/jobseeker-services/>

CalWORKs (se aplica la elegibilidad de ingresos y recursos): Ayuda económica y servicios a familias con niños en casa. Los niños ciudadanos americanos y los inmigrantes calificados pueden ser elegibles. Las familias de CalWORKs pueden ser elegibles para servicios de apoyo educativo y de empleo del programa Welfare-to-Work (WTW). <https://ehsd.org/apply-for-services/>

Vivienda

Servicios de vivienda y para personas sin casa: Apoyo para personas y familias que están sin casa o que necesitan asistencia para alquiler o vivienda. <https://ehsd.org/overview/housing-homeless-services>

Más programas

Algunos programas de EHSD están abiertos a todos. Comuníquese con los lugares de abajo para obtener más información.

Servicios de protección para niños: Reporte el abuso infantil real o sospechado las 24 horas del día, los 7 días de la semana. **Llame al (877) 881-1116.**

Servicios de protección a adultos: Reporte la sospecha de abuso o negligencia de una persona mayor o un adulto dependiente. **Llame al (877) 839-4347 o al (925) 602-4179 si es fuera de Contra Costa.**

Información y asistencia: Información y remisiones para personas mayores, adultos con discapacidades y sus cuidadores. **Llame al (800) 510-2020 o al (925) 229-8434 si es fuera de Contra Costa.**

Servicios de apoyo en casa (In-Home Supportive Services): Servicios para ayudar a las personas mayores y discapacitadas a permanecer seguras en sus propias casas. <https://ehsd.org/elderly-disabled/in-home-supportive-services-ihss/>

Head Start y Early Head Start*: Cuidado infantil y preescolar para familias de bajos ingresos <https://ehsd.org/headstart/childcare-preschool/head-start-early-head-start-and-state-preschool/>

Low Income Heating & Energy Assistance Program (LIHEAP)*: Asistencia económica para facturas de energía. <https://ehsd.org/headstart/energy-assistance/>

GetConnected Contra Costa*: Tarifas de Internet reducidas, según la elegibilidad de ingresos. <https://ehsd.org/get-connected-contra-costa/>

Orientadores de 4 Our Families: Ayuda a los participantes nuevos a recibir el apoyo y los servicios específicos que necesitan a través del EHSD y sus socios. Envíe un correo electrónico a 4ourfamilies@ehsd.cccounty.us o **deje un mensaje de voz (925) 335-6581** con su nombre, información de contacto y lo que necesita.

** Es posible que se aplique la elegibilidad de ingresos y activos*